

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14680 *Anuncio de información pública de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. sobre procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas. Expediente A/39/04316.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,866 l/s de agua de un pozo en el Barrio de Vierna de San Bartolomé de Meruelo, T.M. de Meruelo (Cantabria), con destino a usos industriales y, en su caso, posibles servidumbres, por transcurso del plazo de concesión, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, S.L.U. (TIRCANTABRIA S.L.U.)

Nombre de la corriente: Pozo innominado

Caudal: 0,866 l/s

Término Municipal y Provincia: Meruelo (Cantabria)

Destino:

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/9 de abril de 2002/Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: nº 11794, Sección A del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Oviedo, 17 de abril de 2024.- La Secretaria General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Jesús Carasa Antón.

ID: A240017282-1